

	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA</b> <b>INDER-VALLEDUPAR</b>  <b>CONVOCATORIA ESPACIOS ESCENARIOS DEPORTIVOS</b>	Código: FT-AP-16
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 1 - 3

Valledupar, Octubre 04 de 2023.

**DG-1195**

**PARA:** ORGANISMOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VIGENTE (CLUBES, LIGAS FEDERACIONES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, CORPORACIONES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS).

**DE:** DIRECCIÓN INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DE VALLEDUPAR. INDER-VALLEDUPAR.

**ASUNTO:** SOLICITUD DE ESPACIOS PARA ENTRENAMIENTOS EN LOS SCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A CARGO DE INDER-VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2024.

**FECHA:** OCTUBRE 04 DE 2023.

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DE VALLEDUPAR. INDER-VALLEDUPAR con la implementación y cumplimiento del programa de políticas públicas para el deporte y la recreación, en aras del fortalecimiento de las organizaciones Deportivas de la ciudad de Valledupar, y lograr un mejor control bajo el respeto de los principios de Transparencia, Equidad, Inclusión y Retribución de la Administración de Parques y Escenarios, en la democratización y asignación de los espacios deportivos en los escenarios, a cargo de INDER-Valledupar, de acuerdo con el Decreto 000887 del 20 de Octubre de 2017 y el Manual de Uso, Administración y Aprovechamiento Económico de los Parques y Escenarios Deportivos, a cargo de INDER-Valledupar y en cumplimiento de las políticas nacionales del Gobierno en Línea, informa que las solicitudes de espacios de entrenamientos en los escenarios deportivos para el año 2024, se informará a través de la página web [www.indervalledupar.gov.co](http://www.indervalledupar.gov.co) y medios institucional a partir del 05 de Octubre de 2023, para lo cual se realizarán los siguientes pasos:

- Tener el Reconocimiento Deportivo Vigente por parte de la entidad acreditante (para organismos deportivos), y Acto Administrativo de reconocimiento legal (Asociaciones deportivas, Juntas de Acción Comunal, Corporaciones e Instituciones Educativas).
- Paz y Salvo expedido por la Oficina de Administración de Parques y Escenarios Deportivos de INDER-Valledupar, por concepto de Retribución de pagos por el

	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA</b> <b>INDER-VALLEDUPAR</b>  <b>CONVOCATORIA ESPACIOS ESCENARIOS DEPORTIVOS</b>	Código: FT-AP-16
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 2 - 3

Uso de Espacios de Entrenamientos Deportivos y/o Eventos Deportivos hasta el mes de Octubre de 2023.

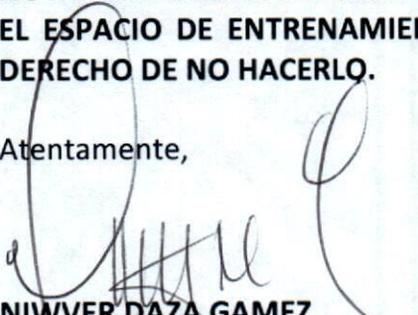
- Los interesados deberán solicitar a través de la presentación de un escrito dirigido al Director de INDER-Valledupar antes del 25 de Noviembre de 2023, fecha en la que se cerrará la convocatoria, su interés para el uso de los espacios en los escenarios a cargo del INDER-Valledupar, indicando días y horario de entrenamientos, esta solicitud deberá contener nombre de la organización, representante legal, dirección, contacto (celular y correo electrónico).
- Una vez recibidas las solicitudes por parte de los interesados, se verificará con la Promotoría Deportiva del INDER-Valledupar la existencia, legalidad y vigencia del Reconocimiento Deportivo, y que estén a Paz y Salvo por concepto de Retribución de pagos por el Uso de Espacios de Entrenamientos Deportivos y/o Eventos Deportivos; se convocará en cada escenario a una reunión con las organizaciones solicitantes entre el 1 al 15 de Diciembre de 2023, donde el Gestor de cada Parque y/o Administración de Parques y Escenarios en armonía y equitativamente, escuchará a los interesados para definir los días y horarios para los entrenamientos que el solicitante requiere para el desarrollo de su actividad comercial deportiva, si el representante de la organización solicitante no cumple con el proceso ni asiste a la reunión deberá esperar la asignación de los espacios que hayan quedado con disponibilidad para que les sean asignados.
- La Aprobación o Rechazo de las solicitudes de espacios para entrenamiento deportivo, se realizará con base en la presentación del reconocimiento deportivo vigente, Paz y Salvo por concepto de Retribución de pagos por el Uso de Espacios de Entrenamientos Deportivos y/o Eventos Deportivos y que no tenga registros de mal Comportamiento y Corresponsabilidad en los escenarios a cargo del INDER-Valledupar; ésta se dará a conocer la primera semana del mes de Enero de 2024, mediante notificación al correo electrónico registrado. La respuesta de aprobación deberá presentarla en las Oficinas de Administración de Parques y Escenarios Deportivos de INDER-VALLEDUPAR para el diligenciamiento (Formato FT-AP-01) del Acuerdo de Préstamo de Parques y Escenarios Deportivos para Uso Habitual de Organizaciones Deportivas vigencia 2024.

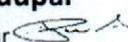
	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA</b> <b>INDER-VALLEDUPAR</b>  <b>CONVOCATORIA ESPACIOS ESCENARIOS DEPORTIVOS</b>	Código: FT-AP-16
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 3 - 3

Recordamos a los Organismos Deportivos y demás Organizaciones solicitantes con sus usuarios, el deber de aceptar, acatar y dar cumplimiento a las Políticas de Uso y Comportamiento, y Horarios establecidos dentro de los Escenarios Deportivos, a las Leyes 1445 de 2011, con relación al Deporte Profesional y 1801 de 2016, relacionado con el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana, al Acuerdo 009 de 2008 **“MANUAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”** y demás normas de comportamiento que apliquen.

**NOTA: EN NINGÚN MOMENTO INDER-VALLEDUPAR SE COMPROMETE A ENTREGAR EL ESPACIO DE ENTRENAMIENTO SOLICITADO, ES FACULTATIVO Y SE RESERVA EL DERECHO DE NO HACERLO.**

Atentamente,

  
**NIWVER DAZA GAMEZ**  
**Director General. INDER-Valledupar**

Proyectó y Elaboró: Ricardo Arzuaga Salazar   
 Prof. Univ. Admón. de Parques y  
 Escenarios Deportivos. INDER-Valledupar.

Revisó y Aprobó: Juan Carlos Zuleta Cuello  
 Jefe Oficina Jurídica. INDER-Valledupar.  
 Marlonis Sierra Vidal   
 Jefe Deportes. INDER-Valledupar.

Elaborado: 04/10/2023